



Acta N° 008/2018

Resolución
N° 088/2018

Las Piedras, 6 de marzo de 2018.

VISTO: Lo comunicado en Expediente 2018-81-1010-00422, referente permiso de feriante en Paseo de Compras para el Taller Textil FUEGA, titular Sra. Paula Sosa Moreno CI: 5.408.754-5.

CONSIDERANDO I: Que los Locales N° 38 y 48 del Paseo de Compras ubicado en Dr. Pouey entre Av. Artigas y Av. De las Instrucciones del Año XIII, se encuentran libres para dicho fin.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el permiso de feriante a la Sra. titular Paula Sosa Moreno CI: 5.408.754-5, en el Paseo de Compras, ubicado en Dr. Pouey entre Av. Artigas y Av. De las Instrucciones del Año XIII, Locales 38 y 48, para el taller Textil FUEGA.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Microregión 7.

Alcalde:

Justo Gonzalez
JUSTO GONZALEZ

Concejal:

Enrique
Abel
Enrique

Concejal:

Rapunzel Espino
10 MINA/ESPINO

Concejal:

Concejal:

Jose Cuello
Jose Cuello